

INFORME SECRETARIAL: En la fecha, 21 de abril de 2023, paso al despacho el presente proceso Ejecutivo por Pagar Sumas de Dinero, con el radicado No. 2017 – 00635, para el trámite de la petición que antecede. Favor proveer. -

El secretario,



SALVADOR FELMABER MARIN SARMIENTO

**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



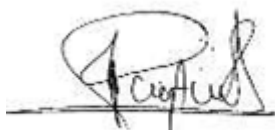
**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ARAUCA
Veintiuno (21) de abril del año dos mil veintitrés (2023).**

Proceso: EJECUTIVO POR PAGAR SUMAS DE DINERO
Radicado: **2017-00635-00**
Demandante: BANCO BBVA S.A.
Apoderada: MARITZA PEREZ HUERTAS
Demandado: JORGE ARMANDO LATORRE ALDANA

Atendiendo lo informado por secretaría y la petición presentada por la apoderada de la parte actora, quien solicita la conversión de depósitos judiciales del proceso 810014003001-2022-01037-00, los cuales deben colocarse a disposición del proceso ejecutivo 810014089001-2017-00635, por ser jurídico y procedente **se accederá a lo solicitado** por la apoderada de la parte actora y se ordenará que por secretaria se realice el trámite correspondiente a la conversión de depósitos judiciales y autorizar el pago de los depósitos judiciales a favor de BANCO BBVA S.A., para lo cual deberá allegar certificación bancaria o allegar la información correspondiente.

NOTIFIQUESE:

El Juez,



LUIS ARNULFO SARMIENTO PEREZ